

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO
"Elaboración de marca corporativa y packaging de productos para emprendimientos Sociales y Solidarios del Municipio de El Alto y Huatajata"

Objetivo General: Desarrollar, a través de la consultoría, marcas corporativas y packaging sostenible y diferenciado para emprendimientos liderados por mujeres del Municipio de El Alto, orientados a los sectores de cosmética natural y gastronomía con identidad cultural. El propósito es fortalecer la autonomía económica de las participantes mediante la provisión de herramientas de identidad visual, integrando innovación y elementos culturales que contribuyan a la generación de valor agregado y la competitividad en el mercado.

Programa: Autonomía Económica

Proyecto: Ayuntamiento Madrid; Mujeres por el Cambio, caminos hacia la igualdad y la paz por una vida libre de violencias

Duración: Deberá ser ejecutado entre el 07 al 24 de octubre 2026. (Tiempo de duración en horas de acuerdo con la propuesta técnica de la /el consultora/or).

Presupuesto Referencial: Bs. 5.000.- (Cinco mil 00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley.

Documentos para entrega para su postulación: deberá presentar y entregar:

1. Propuesta técnica que incluya.
 - a. Lineamientos generales de metodología de trabajo y alcances propuestos según los resultados/productos requeridos.
 - b. Propuesta de contenido base para la Capacitación técnica, enfocada a alcanzar el objetivo general.
 - c. Cronograma de trabajo, que cumpla con las capacidades y competencias requeridas en el objetivo general
2. Propuesta económica (incluya en la propuesta técnica),
3. Hoja de vida actualizada simple, que contenga copia de cédula de identidad y un certificado que avale su formación.
4. NIT (indispensable).
5. Si fuera seleccionado/a deberá presentar otra documentación adicional (Hoja de vida documentada en una copia y mostrar los originales según requerimiento de recursos humanos).
6. Entrega de la propuesta al área de adquisiciones del CPMGA correo electrónico: adquisiciones@gregorias.org.bo
7. Consultas técnicas: al correo tania.lecona@gregorias.org.bo, hasta el 03 de octubre 2026.
8. Presentación de la propuesta: Hasta el 05 de octubre del 2026 a horas 23:00 pm.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor organizacional del CPMGA trabaja bajo el enfoque del feminismo que busca revertir las relaciones de poder y evidenciar cómo la diferencia sexual se asume como marca de desigualdad en las estructuras hegemónicas. El mismo interpela los modelos hegemónicos y estereotipos sexuales, así como la asignación de espacios de actuación que perpetúan las actuales construcciones de género, en el marco de la Despatriarcalización.

El enfoque de derechos y exigibilidad se busca consolidar una cultura de derechos que abarca valores, actitudes y procesos de exigibilidad, con un carácter emancipatorio que busca la igualdad política, social, económica y cultural de las mujeres, reconociendo que la acción institucional por sí sola no es suficiente, trabaja por la exigibilidad a través de la incidencia, enfocándose en empoderar y capacitar a las mujeres y comunidades locales para generar un cambio por sí mismas.

Y finalmente con el enfoque de interculturalidad e integralidad se promueve la convivencia de diferentes culturas y cosmovisiones, basándose en el reconocimiento y la aceptación de las diversas expresiones culturales, mientras trabaja para superar las prácticas culturales patriarcales que oprimen a las mujeres y adopta una visión global e integrada, reconociendo la interdependencia entre diversos derechos y abordando integralmente los diferentes aspectos de los derechos de las mujeres en todas sus acciones, especialmente en áreas como la atención a víctimas de violencia, donde se brinda un apoyo integral que abarca lo psicológico, jurídico y social.

Nuestro trabajo se centra en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

Ámbito socio-político: Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Ámbito económico: Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

- I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial
- II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.
- III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.
- IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.
- V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto “Mujeres por el cambio: caminos hacia la igualdad y la paz por una vida libre de violencias” financiado por la Ayuntamiento de Madrid tiene como objetivo principal; Contribuir a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, garantizando su participación efectiva y en igualdad de oportunidades. Y con un objetivo específico de facilitar el ejercicio del derecho a vivir libres de violencias (DVLV) a mujeres, especialmente indígenas, afrodescendientes y migrantes internas en situación de pobreza; promoviendo su autonomía personal, económica y política.

El proyecto contribuye al desarrollo territorial de la ciudad de El Alto y el Municipio de Huatajata, a través del fortalecimiento de iniciativas económicas transformadoras, fortaleciendo la participación económica y política de las mujeres jóvenes y adultas de origen indígena en acciones de exigibilidad de sus derechos. Finalmente, el proyecto propone en su resultado 2; que mujeres incrementen su autonomía económica para una vida libre de violencia con respeto al medio ambiente y en articulación con instancias públicas y privadas.

En el marco del proyecto, dentro del ámbito económico institucional y en la línea estratégica de Formación, se plantea la necesidad de impulsar emprendimientos liderados por mujeres del Municipio de El Alto. La iniciativa surge como respuesta a la importancia de fortalecer la autonomía económica y la participación socioproductiva de las mujeres, mediante la creación de marcas corporativas y el desarrollo de un packaging sostenible y diferenciado. El enfoque se orienta hacia la construcción de economías transformadoras, integrando innovación y elementos de identidad cultural que permitan posicionar sus productos en el mercado. En este contexto, se priorizan dos áreas de intervención: la cosmética natural (elaboración de aceites y cosmética holística) y la gastronomía con identidad cultural, ambas concebidas como sectores estratégicos para la generación de valor agregado y la diferenciación competitiva.

Asimismo, la consultoría deberá promover la adopción de buenas prácticas responsables, orientadas al cuidado del medio ambiente y al uso eficiente de los recursos naturales, garantizando la sostenibilidad de los procesos productivos vinculados al diseño de packaging y al desarrollo de marcas corporativas. Este enfoque permitirá generar oportunidades para incrementar los ingresos propios, consolidar la autonomía económica de las mujeres y dinamizar la economía local, aportando al desarrollo comunitario y al fortalecimiento institucional.

C. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto único: Informe de actividades y resultados de la consultoría, que incluya:

- a) Taller práctico sobre marca corporativa y packaging, dirigido de manera presencial a mujeres emprendedoras.
- b) Dos marcas corporativas para emprendimientos sociales y solidarios, que comprendan:
 - Logotipo y nombre de la marca.
 - Aplicación de la identidad visual en al menos 5 productos.
 - Guía básica de uso de la marca.
 - Diseño de etiquetas/envases o propuestas de packaging para los productos priorizados,

Los rubros definidos son: Cosmética natural (aceites y aromas terapéuticos), Municipio El Alto y Gastronomía con identidad cultural, Municipio de Huatajata. Las marcas deberán ser funcionales y de fácil implementación por mujeres emprendedoras de los municipios de El Alto y Huatajata, facilitando la comercialización competitiva de sus productos.

c) Al menos un material promocional y/o de imprenta para cada emprendimiento, priorizado según sus necesidades, que podrá incluir: 1.000 tarjetas de presentación, 1.000 stickers, 1.000 etiquetas. Estos materiales deberán elaborarse en coordinación con el CPMGA y en soporte de buena calidad, como mecanismo de aplicación de la marca.

d) Taller de socialización e implementación de la marca, orientado a la visibilidad y aplicación de la identidad en los productos.

El informe debe estar respaldado por fotografías, listas de asistencia, Informe final con los productos requeridos,

Se hará entrega de todos los documentos y/o producto un original y una copia. Además, en forma digital (CD, DVD ó flash en donde se adjuntará todos los documentos en formato editable, fotos en JPG debidamente identificado).

D. PERFIL DE LA /EL CONSULTORA/OR

La /el consultora/or deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo según el requerimiento de éste TDR, con una metodología que imparta capacidades y habilidades técnicas a mujeres de organización productiva asociativa, con enseñanza práctica y con una visión emprendedora, además de contar con un sistema de trabajo participativo con grupos de diferentes edades. Además de tener la capacidad de manejar grupos de personas en diferentes niveles de estudio para proporcionar una enseñanza personalizada.

1. Nivel de formación
Título en Licenciatura en diseño gráfico, comunicación, marketing o ramas afines.
2. Experiencia laboral en:
 - Experiencia demostrable en branding y packaging
 - Elaboración de estrategias comerciales y marca.
 - Interacción de trabajo con grupos meta con preferencia mujeres (jóvenes y adultas).
2. Experiencia relacionada al TDR o específica.
Al menos 2 años en trabajos relacionados a temas comerciales, promoción e imagen de empresas, Asistencia técnica para emprendimientos y micro y pequeñas empresas.
3. Experiencia de trabajo con Mypes, emprendimientos y organizaciones productivas asociativas con enfoque de género e inserción laboral (deseable no excluyente).

E. RESPONSABILIDADES DE LA/EL CONSULTORA/OR

La/el consultor asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Desarrollará su trabajo de forma responsable y con eficacia, para lograr productos que aporten en el posicionamiento de emprendimientos sociales y solidarios, en el mercado internacional, usando a la tecnología como un medio para la promoción de sus productos.
- Utilizará técnicas de trabajo de coordinación y trabajo en equipo.
- Trabajar de forma coordinada con un personal técnico del CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión del informe/reporte final y productos.

F. FORMA DE PAGO

1. El pago se realizará en forma única al 100% de acuerdo con la contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso C**, y la emisión de la factura correspondiente del servicio.

G. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Técnica de Proyectos de Capacitación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora del Programa Autonomía Económica.
- ✓ La institución, proporcionará a la/el consultora/or los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- ✓ La/el consultora/or tendrá coordinación, reuniones constantes de seguimiento y validación con la Técnica de proyecto y/o con la Coordinadora del Programa si así se requiera.

- ✓ El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR, según los tiempos que así lo establezca la / el consultora/or.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la/el consultora/or en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

H. MULTAS Y SANCIONES

La/el consultora/or está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1% por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área